

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.Visto lo solicitado en las presentes actuaciones por el
titular del Juzgado Federal de Salta N° 1 y teniendo en cuenta lo manifestado por el
señor Mínistro de Zona, doctor Santiago Enrique Petracchi,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de mayo del 2000, el contrato a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2000.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

> PRESIDENTE DE LA CONTE SUPPLINA DE JUSTICIA DE LA NACION

Registrese, hágase saber y archívese.-